



AYUNTAMIENTO DE
VILLATOBAS
AYUNTAMIENTO
DE VILLATOBAS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Villatobas, siendo las 12 horas del día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la ley orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al objeto de celebrar la constitución del nuevo ayuntamiento de Villatobas, a la vista de los resultados de las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los señores Concejales electos asistidos por don Francisco de Asís Santo Navarro Muñoz, Secretario de la Corporación Municipal, quien da fe del acto, declarándose abierta la sesión.

Se da la bienvenida por parte del Secretario indicando que han comparecido en dicha mañana, los once concejales electos tras la celebración el pasado 28 de mayo de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 80 del día 4 de abril.

En consecuencia, se da comienzo a la sesión constitutiva de la Corporación municipal con arreglo al orden del día estipulado, cuyo único fin se refiere a la constitución de la Corporación y a la elección de alcalde o alcaldesa del municipio de Villatobas.

1º.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

A continuación se procede a formar la Mesa de edad. En este sentido, el artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, al cual se da lectura por el Secretario de la Corporación, dispone lo siguiente:

«Artículo 195.

“Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, fecha que coincide con el día de hoy.



A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.”

Revisada la documentación presentada por los candidatos electos resulta como concejal de mayor edad Don Mariano Rodríguez Fernández, del Partido Socialista Obrero Español, que presidirá la mesa de edad; y como vocal actuará la concejal de menor edad, que revisada la documentación presentada por los candidatos es Doña Ana María Martínez Rodríguez, del Partido Socialista Obrero Español.

Se procede a llamar por su nombre y apellidos a los dos miembros para que tomen asiento en esta mesa, con el fin de que procedan a jurar o prometer hacer cumplir fielmente sus obligaciones del cargo, finalizando con ello el primer punto del orden del día

Los dos concejales, proceden a realizar la Jura o promesa del cargo conforme a las fórmulas estipuladas por ley y junto al secretario, integran la Mesa de Edad.

2º.- COMPROBACIONES DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

Constituida la Mesa de Edad, y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los señores Concejales electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Se continúa con el apartado o epígrafe segundo del orden del día, a cuyo efecto el punto tercero del artículo 195 antes citado dispone que:

“La Mesa comprueba las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona. “

Se hace constar que en el acta de proclamación de candidatos, expedida por la Junta Electoral de Zona de Ocaña con fecha 04 de junio de 2023, entre otros extremos el número de votos obtenidos por cada candidatura en el Ayuntamiento de Villatobas así como el número de electos correspondientes a cada una de ellas con los siguientes resultados:

- Partido Popular, 961 votos, número de concejales electos 7.
- Partido Socialista Obrero Español: 514 votos, número de concejales electos 4.



De acuerdo con estos resultados, se proclaman concejales electos a los siguientes candidatos teniendo en cuenta el orden fijado en el acta de la Junta Electoral de Zona de Ocaña a la que antes nos referíamos:

Del Partido Popular:

- (1) MARIA GEMA GUERRERO GARCIA-AGUSTINO
- (2) DIEGO VIVAS MORA
- (3) INMACULADA MENA MENA
- (4) JESUS ENRIQUE CANO GARCIA-ARISCO
- (5) MARIA JESUS CARRASCO MONTERO
- (6) JOSE MANUEL MARTINEZ VALDIVIESO
- (7) ENRIQUE MONTERO CEBALLOS

Del Partido Socialista Obrero Español:

- (8) MARIANO RODRIGUEZ FERNANDEZ
- (9) MARIA ESMERALDA FERNANDEZ-CARRION SANCHEZ
- (10) ANA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ
- (11) JUANA MARIA SANCHEZ GOMEZ

Los candidatos han presentado sus credenciales ante la Secretaría del Ayuntamiento.

Queda a disposición de la Mesa de Edad toda la documentación que permite verificar la coincidencia de credenciales y acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Ocaña a la que se acaba de hacer referencia.

Así mismo, todos los concejales han efectuado en la debida forma las correspondientes declaraciones de intereses, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por tanto, considera esta Secretaría que todos ellos han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos previos necesarios para tomar posesión de su cargo.



Revisada la documentación por la Presidencia, esta invita a que los concejales electos expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración.

Visto que no hay mención alguna al respecto y conforme a la legalidad, se procede a la constitución de la Corporación previo juramento o promesa de los concejales electos tal y como fija el apartado tercero del orden del día.

3º.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS

Por el Presidente de la mesa se indica que en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución según dispone el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y bajo la fórmula prevista en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Acto seguido, por el Secretario de la Corporación se procede a nombrar a todos los Concejales electos a efectos de que presten juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El orden de llamamiento es el siguiente:

- JESUS ENRIQUE CANO GARCIA-ARISCO
- MARIA JESUS CARRASCO MONTERO
- MARIA ESMERALDA FERNANDEZ-CARRION SANCHEZ
- MARIA GEMA GUERRERO GARCIA-AGUSTINO
- JOSE MANUEL MARTINEZ VALDIVIESO
- INMACULADA MENA MENA
- ENRIQUE MONTERO CEBALLOS
- JUANA MARIA SANCHEZ GOMEZ
- DIEGO VIVAS MORA

Haciendo constar que tanto Don Mariano Rodríguez Fernández, como Doña Ana María Martínez Rodríguez ya han prometido o jurado el cargo al conformar la mesa de edad. Todo los concejales y concejalas electos y electas juran o prometen el cargo conforme a la fórmula legal establecida.



4º.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el Presidente de la Mesa de edad, SE DECLARA CONSTITUIDA la Corporación municipal de Villatobas.

5º.- ELECCIÓN DEL ALCALDE

A continuación, se procede A LA ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, al cual se dará lectura por el Secretario de la Corporación.

El artículo 196 citado dice así:

«En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.»

a) PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA

Como Secretario de la Mesa de Edad pregunto a los Concejales que encabezan las listas electorales si mantienen su candidatura a ser elegidos Alcaldes o la retiran.

— Doña María Gema Guerrero García-Agustino: Sí.

— Don Mariano Rodríguez Fernández: Sí.

Proclamadas las candidaturas, se procede al llamamiento de los concejales que deberán elegir por votación al candidato elegido para la elección de Alcalde o Alcaldesa.

Por lo tanto, se procede al llamamiento de los concejales, comenzando por la lista más votada y en orden de candidatura, para que expresen en voz alta el nombre del concejal al que otorgan su voto:

MARIA GEMA GUERRERO GARCIA-AGUSTINO: vota a Gema Guerrero

DIEGO VIVAS MORA: vota a Gema Guerrero

INMACULADA MENA MENA: vota a Gema Guerrero



JESUS ENRIQUE CANO GARCIA-ARISCO: vota a Gema Guerrero
MARIA JESUS CARRASCO MONTERO: vota a Gema Guerrero
JOSE MANUEL MARTINEZ VALDIVIESO: vota a Gema Guerrero
ENRIQUE MONTERO CEBALLOS: vota a Gema Guerrero
MARIANO RODRIGUEZ FERNANDEZ: Vota a Mariano Rodríguez
MARIA ESMERALDA FERNANDEZ-CARRION SANCHEZ: Vota a
Mariano Rodríguez
ANA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ: Vota a Mariano Rodríguez
JUANA MARIA SANCHEZ GOMEZ: Vota a Mariano Rodríguez

El presidente de la mesa, tras la votación procede a dar cuenta del resultado siguiente:

- Total votos emitidos: 11
- Votos a Maria Gema Guerrero García-Agustino: 7
- Votos a Mariano Rodríguez Fernández: 4

En consecuencia, queda proclamada Alcaldesa de Villatobas, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, María Gema Guerrero García-Agustino.

6º.- JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

De conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, antes de comenzar el ejercicio de sus funciones, el Alcalde deberá jurar o prometer el cargo ante el Ayuntamiento Pleno, es por ello que el Secretario requiere a la Alcaldesa para que proceda al juramento o promesa del cargo realizándolo de la siguiente manera:

«Yo, María Gema Guerrero García-Agustino, juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villatobas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el Presidente de la Mesa de edad hace entrega del bastón de mando a Doña María Gema Guerrero García-Agustino, declarándose disuelta la Mesa de edad.

Acto seguido, la Alcaldesa preside la sesión, agradeciendo a la mesa de edad su participación, procediendo a entregar a los concejales que acaban de jurar o prometer el cargo la medalla e insignia corporativa inherente al cargo que acaban de asumir, realizando la entrega por orden de grupos políticos, siendo nombrado primero los miembros del partido popular y seguidamente los miembros del partido socialista.

Llegados a este punto cede el turno de palabra a don **Mariano Rodríguez Fernández**, Concejale que encabeza la lista electoral del



Partido Socialista Obrero Español, quien acepta agradecido dicha invitación, diciendo:

«-Señoras y señores concejales, Sr.Secretario, vecinos y vecina de Villatobas, amigas y amigos todos. Buenos días.

Antes de comenzar mi intervención, y como no podría ser de otra forma, quiero felicitar a los nuevos concejales de nuestro ayuntamiento, por el honor y la responsabilidad que supone representar a los villatobanos y villatobanas en esta institución. Os deseo suerte en el desempeño del cargo.

Desde el grupo municipal socialista y en nombre de los cuatro concejales que hemos tomado posesión hoy, mucho ánimo y acierto Enel desempeño del cargo, tanto al equipo de gobierno como a todos los que formamos la corporación.

Mis segundas palabras son de felicitación a nuestra alcaldesa, Doña Gema Guerrero García. Te deseamos, junto a tu grupo una próspera legislatura, porque sin duda eso repercutirá en el beneficio de todo el municipio.

No dudes, como creo que ha demostrado siempre el grupo socialista, encontrarás en nosotros unos aliados para defender el interés general de todos los villatobanos, objetivo común para el que desde aquí te tiendo personalmente la mano, aunque , como sabes y eres consciente, los ciudadano con su voto han decidido que estemos en la oposición, y una de las labores fundamentales de la oposición es el control y la fiscalización del equipo de gobierno, la exigencia de la transparencia en la toma de decisiones y, como no, la participación en las mismas.

En representación del grupo socialista quiero agradecer y felicitar a los vecinos de Villatobas, tanto a quienes optaron por nuestra candidatura como a quienes prefirieron dar su apoyo a otra opción política.

A todos ellos, y especialmente a quienes nos han otorgado su confianza, queremos manifestarles nuestro más firme compromiso con nuestro pueblo, y decirles que no les defraudaremos.

Nosotros nos presentamos con un programa electoral ilusionante, no solo de nuestro grupo político, sino de gran parte de los vecinos de Villatobas. En la medida de nuestras posibilidades, con nuestra acción política y, aún siendo conscientes de que estamos en la oposición, y en minoría, vamos a intentar desarrollarlo a través de propuestas constantes en los plenos de la corporación.

La gran mayoría de las personas que se dedican a la política, sean de la formación que sean, honestos y honrados. Por eso nuestra Laborde concejales electos, y va por toda la corporación, ha de ser ejemplar, no sólo por y para la Villatobas de hoy, sino por quienes en el futuro tengan que ocupar las bancadas del salón de plenos del ayuntamiento de



Villatobas, que han de saber que en política se entra para servir, y no para servirse. Debemos gobernar sin líneas rojas, por y para todos los vecinos, sin distinción.

La Labor que va a desempeñar el partido socialista en esta legislatura se va a centrar en 3 objetivos fundamentales: Control, información y participación.

En primer lugar, vamos a ejercer un control y seguimiento, tanto a las acciones del equipo de gobierno, para que cupla con los compromisos adquiridos en su programa electoral, como al respeto escrupuloso de la legalidad en todas las actuaciones del ayuntamiento de Villatobas.

En cuanto a la información, nos comprometemos a mantener al corriente a los vecinos de todo lo que ocurra dentro de la institución municipal, de cómo funciona el ayuntamiento, qué se decide, que sepa lo que sucede aquí dentro, contar con todo, con datos objetivos y desmintiendo, si hace falta las informaciones sesgadas que puedan intoxicar la verdad.

En lo que se refiere a la participación k el grupo municipal socialista no se va a cansar de presentar iniciativas y propuestas.

En definitiva, y para concluir, el grupo municipal socialista va a ejercer una oposición exhaustiva y exigente, pero con lo duden, también constructiva y responsable con el cargo, trabajando siempre por y para Villatobas.

La democracia se hace cada día con la opinión, la crítica, las proposiciones y el trabajo diario. Cada Villatobano y Villatobana tiene que asumir su parte de responsabilidad en la construcción de una sociedad libre, democrática y participativa. De lo contrario, alguien puede tener la tentación de asumirla toda e imponernos cual es la nuestra.

Muchas gracias a todos por su atención.”.

Acto seguido y agradeciendo las palabras del portavoz socialista, interviene la **señora Alcaldesa**

« Sr secretario, miembros de la corporación municipal, familiares, amigos...

Señores y señoras:

En este acto breve en duración, pero intenso en emoción como se pueden imaginar, asumo mi cargo como alcaldesa de Villatobas. lo hago plenamente consciente de la responsabilidad que me corresponde, como depositaria de la legitimidad que me ha sido conferida por los Villatobanos. Por ello ya, desde este momento afirmo mi voluntad de ser la Alcaldesa de todos los villatobanos, sin distinción de opiniones o ideologías.



Quisiera manifestar ahora, mi profundo agradecimiento a todos los que han hecho posible este momento. En primer lugar, a mis hijas, Maria y Elena, sin cuyo constante apoyo, poco hubiera conseguido y a quienes tengo que volver a pedir que renovéis vuestra paciencia y comprensión conmigo, también a mis padres que hoy no están y a mi familia que me hicieron crecer con unos principios y valores, que me han guiado siempre a lo largo de mi vida. También a mis amigos, que me han ofrecido generosidad, comprensión, palabras de aliento y mano tendida en momentos difíciles, gracias por haber estado siempre ahí.

A mis compañeros de partido que siempre habéis confiado en mí, y por supuesto a mis concejales tanto a los entrantes como saliente, Florencio, con los que vamos a compartir responsabilidades de gobierno para decidir, lo que sea mejor para los Villatobanos.

Me enorgullezco especialmente de ellos, mis concejales que han trabajado muy duro en los momentos más difíciles

Esta es la 3ª vez que me enfrento al reto más apasionante de toda mi vida, que es ser Alcaldesa del pueblo que me vio nacer, donde siempre he vivido y el pueblo donde se encuentra lo más importante que tengo, mi familia, mis amigos y mis vecinos.

Vuelvo a ser Alcaldesa de Villatobas, un pueblo solidario, valiente que se crece frente a las adversidades.

Un pueblo acogedor con todos los que vienen y además muy orgulloso de ser rurales, de ser de pueblo, ser castellanos manchegos y ser por supuesto españoles.

Hemos sido referentes para los demás pueblos de la comarca y para otros fuera de ella, en algunos de nuestros proyectos y toma de decisiones, especialmente en estos tiempos donde las redes sociales trasladan la información como si se tratase de un patio de vecinos. Han sido muchos los alcaldes, de todo signo político, los que nos han llamado para ver como gestionábamos situaciones y servicios municipales, en una legislatura tan dura como la que ha finalizado, con el COVID, inundaciones, Filomena y la Crisis de la Guerra de Ucrania, como todos sabéis.

No obstante, no soy nada autocomplaciente, sino que soy consciente que queda mucho por hacer, muchos proyectos que terminar, y nuevos objetivos y retos los que tenemos por delante.

Nuestro proyecto esta inacabado, porque Villatobas está en plena evolución, y todavía queda mucho para situar a Villatobas donde los Villatobanos necesitan y se merecen.

Durante estos años hemos demostrado que tenemos un modelo de gestión sólido y no nos ha movido otro interés que el mejorar la vida de todos los vecinos, donde el rigor, decencia y honestidad han sido seña de identidad de nuestra gestión. Hoy nuestro pueblo funciona con recursos y sin deuda.



El modelo de gestión de mi equipo de gobierno ha sido ampliamente respaldado por los vecinos de Villatobas, concediéndonos una mayoría absoluta reforzada e histórica, lo cual aceptamos con mayor responsabilidad y a cambio ofrezco lealtad y trabajo.

Como leales hemos sido con otros gobiernos y administraciones, a la vez que exigentes en la defensa de los intereses de Villatobas, y lo seguiremos siendo.

Estáis aquí muchas personas que han marcado mi vida, vuestra labor y vuestro ejemplo me han servido para mejorar mi tarea de gobierno y también me habéis ayudado a madurar como persona.

Gobernar me ha ayudado no solo a distribuir recursos públicos conforme a las leyes establecidas, sino que también a estar cerca de las personas de sus inquietudes de sus problemas. Y eso debe ser la política, "la política debe ser útil a la sociedad" para impulsar el progreso y el motor de los pueblos.

Pero es verdad que no hay soluciones mágicas, sino que solo se hace buena política, buena gestión, con trabajo diario, con dedicación constante y con resistencia ante las dificultades.

Villatobas es un pueblo de oportunidades con capacidad para avanzar. Por eso quiero un Villatobas activo, frente a los que opinan lo contrario, Villatobas tiene futuro, y debemos ser firmes, seguros y ambiciosos y con un constante empeño por mejorar.

Quiero un Villatobas, orgulloso de nuestra historia, de nuestro Patrimonio, de nuestras Tradiciones y Fiestas; y sin ningún complejo.

Creo profundamente en todas las personas que conforman la sociedad de nuestro pueblo.

Creo en las mujeres que avanzan decididamente a ocupar el protagonismo que merecen. En nuestros jóvenes que trabajan duramente para abrirse camino en un entorno cada vez más exigente. En nuestros mayores que nos aportan su experiencia y sabiduría y a los que les debemos todo.

En nuestros emprendedores, en nuestros agricultores, en nuestros autónomos, en los trabajadores, en los servidores públicos y en todos aquellos que han apostado por Villatobas en su proyecto de vida, en los que han nacido aquí o han venido a vivir aquí.

Por todo esto, voy a poner todos mis conocimientos y todo mi trabajo en conseguir este Villatobas que ambiciono.

Soy consciente que es una ingente tarea y que no se pude asumir en solitario, sino que necesito la ayuda, la colaboración de todos los que aquí estamos.

Cuento con todos vosotros para trabajar por nuestro pueblo. A este fin ofrezco diálogo, un espíritu abierto y constructivo.



En estos próximos 4 años, no voy a cambiar mi rumbo de gobierno, eso sí, mejoraremos de todo lo aprendido y allí donde nos hallamos equivocado nos enmendaremos.

Estoy convencida que, con trabajo, constancia y la colaboración de todos, podemos hacer más grande Villatobas. con esperanza e ilusión.

Finaliza una legislatura que ha sido muy dura, pero las dificultades que hemos atravesado, no nos ha hecho perder la alegría ni las ganas de seguir adelante, sino todo lo contrario.

Lo veo en la calle, calle en la que siento un cariño que me hace sentir agradecida y abrumada. Solo espero estar a la altura del entusiasmo que me encuentro día a día.

Que más se puede pedir como Villatobana. La gente de Villatobas me ha enseñado a ser más respetuosa, más comprometida y más responsable.

Gracias a todos los vecinos, porque mi vida siempre quedará marcada por la suya, y este sentimiento no se puede describir con palabras.

Gracias a todos por confiar en mí para ser una Alcaldesa una vez más.

Concluido el acto de constitución de la nueva Corporación, se levanta la sesión por la señora Alcaldesa a las 12 horas y 46 minutos del día indicado, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

